

Pachuca, Hgo., a 26 de junio de 2018

Representantes modifican leyes sobre talento deportivo, medio ambiente y atención a recomendaciones de Derechos Humanos

- Además, se renueva la directiva para julio, presidirá los trabajos Ana Bertha Díaz Gutiérrez.



Las sesiones del último mes del segundo periodo ordinario correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, serán encabezados por Ana Bertha Díaz Gutiérrez, como presidente de la directiva, así como Luis Alberto Marroquín Morato, como vicepresidente.

Asimismo, fungirán como secretarios propietarios los representantes Gerardo Osorio Rosales y Efrén Salazar Pérez; mientras que como secretarios suplentes serán los diputados Ernesto Vázquez Baca y Denisse Martínez Guzmán, luego de aprobarse la propuesta de Roque Joaquín Vite Arellano.

Previo al desahogo de los puntos del orden del día, el presidente de la directiva en turno, Luis Enrique Baños Gómez, dio a conocer que, a partir del 28 de junio, se

 Tel. 01 (771) 71 744 00

 Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera México-Pachuca
Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso, C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



reincorporará como integrante de la LXIII Legislatura local, Gloria Romero León. Al tiempo, reconoció el trabajo aportado por Sonia Cristina López Valderrama.



De la misma forma, quienes integran el Congreso de la entidad, aprobaron modificaciones a la Ley de Cultura Física, Deporte y Recreación para el Estado de Hidalgo; a la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Hidalgo; así como a la Ley de Derechos Humanos para el Estado de Hidalgo.

Respecto a la Ley de Cultura Física, Deporte y Recreación para el Estado de Hidalgo, se aprobó adicionar una fracción IX Bis al artículo 9, para establecer que, el titular del Ejecutivo a través del Instituto Hidalguense del Deporte (Inhide) podrá, "celebrar convenios con instituciones educativas, tanto públicas como privadas, con el objeto de desarrollar a los talentos deportivos o deportistas de cada institución".

El dictamen fue leído en tribuna por el legislador Luis Enrique Baños Gómez, mientras que contó con el respaldo de la diputada Marcela Vieyra Alamilla, quien enfatizó que es fundamental que, en las escuelas del estado, se implementen planes y programas para apoyar a los estudiantes con talento deportivo.

"Necesitamos que nuestras niñas y niños y jóvenes sigan practicando el deporte sin descuidar sus estudios y de esta forma impulsar su trayectoria deportiva con el objetivo principal de fomentar modelos de vida sana y que los jóvenes talentosos encuentren una vía para cumplir sus metas y sueños", puntualizó.

En tanto, sobre la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Hidalgo, se reformaron las fracciones VI y VII del artículo 51, y se adicionó la fracción VIII al artículo 51, en materia de fortalecimiento de la educación ambiental en instituciones de educación y organismos de investigación científica y tecnológica.

Las modificaciones, explicó el diputado Horacio Trejo Badillo, facultan al Ejecutivo local a promover incorporación de contenidos ecológicos, desarrollo sustentable, mitigación, adaptación y reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático, protección del ambiente, conocimientos y competencias, en los diversos niveles educativos, así como en la formación cultural de la niñez y la juventud.





“Estas modificaciones fortalecerán el rubro de la educación ambiental, ya que es responsabilidad de todos el contribuir al cuidado y protección del medio ambiente, valorando a la propia naturaleza y conservando cada uno de los elementos que esta nos otorga”, puntualizó el representante Héctor Tapia Córdova en pro del dictamen.

Por lo que respecta a la Ley de Derechos Humanos para el Estado de Hidalgo, se adicionó un cuarto párrafo al artículo 86 para establecer el procedimiento a seguir relativo a cuando las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo (CDHEH) no sean aceptadas o cumplidas.

En dicha situación, la o las autoridades, así como las y los servidores públicos de que se trate deberá fundar, motivar y hacer pública su negativa, y atender los llamados del Congreso del Estado de Hidalgo a comparecer, a efecto de que expliquen el motivo de su negativa.

De la misma forma, la CDHEH determinará, previa consulta con el Poder Legislativo, en su caso, si la fundamentación y motivación presentadas por la autoridad o servidor público que se hubiese negado a aceptar o cumplir las recomendaciones emitidas, son suficientes, y hará saber dicha circunstancia por escrito a la propia autoridad o servidor público y, en su caso, a sus superiores jerárquicos.

Asimismo, las autoridades o servidores públicos, a quienes se les hubiese notificado la insuficiencia de la fundamentación y motivación de la negativa, informarán dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del escrito, si persisten o no en la posición de no aceptar o no cumplir la recomendación.

Finalmente, si persiste la negativa, la CDHEH podrá denunciar ante el Ministerio Público o la autoridad administrativa que corresponda a los servidores públicos señalados en la recomendación como responsables. Dicho dictamen fue leído por el diputado Roque Joaquín Vite Arellano, mientras que fue respaldado en tribuna por el legislador Marco Antonio Ramos Moguel.



PRESENTAN INICIATIVAS DE LEY Y DIVERSOS ASUNTOS GENERALES



Durante el desahogo de los trabajos de la sesión ordinaria 141 de la LXIII Legislatura de la Cámara hidalguense, el legislador Manuel Fermín Rivera Peralta, la diputada Ana Leticia Cuatopotzo Pérez y el representante Marco Antonio Ramos Moguel, suscribieron diversas iniciativas para modificar leyes locales.

Rivera Peralta propuso adicionar la fracción VIII Bis del artículo 56 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo, a fin de estipular que el Consejo Estatal de Desarrollo Social, contemplará a tres representantes de los pueblos y comunidades indígenas, reconocidos en la Constitución de la entidad.

Cuatopotzo Pérez planteó reformar los artículos 19 y 20 de la Ley de Salud para el Estado de Hidalgo, para que los ayuntamientos formulen, actualicen y promuevan el Reglamento de establecimientos mercantiles, en donde se contemple de manera puntual, la normativa para la distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas.

Ramos Moguel solicitó se envíe una iniciativa al Congreso de la Unión para reformar el párrafo cuarto de la fracción V del artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de que se incluya a las y los diputados locales que aspiren a ser diputados federales, de separarse definitivamente de su cargo 90 días antes de la elección que corresponda.

Las iniciativas se turnaron a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen correspondiente. En tanto, en asuntos generales participó el diputado Jorge Miguel García Vázquez con el tema "Ni una más".

El legislador Roque Joaquín Vite Arellano subió el tema "Reconocer las tradiciones de nuestros pueblos, propicia el desarrollo del estado", la representante Sonia Cristina López Valderrama participó con el tema "Antiguo palacio de gobierno", el diputado Luis Alberto Marroquín Morato subió con el asunto "Transición epidemiológica nacional".

Finalmente, el presidente de la directiva saliente, el diputado por el distrito de Villas del Álamo, Luis Enrique Baños Gómez, convocó a las y los integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para el jueves 28 de junio a las 12:00 horas, para la realización de la sesión solemne en la cual se homenajeará a Sixto Valencia Burgos.

Tel. 01 (771) 71 744 00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera México-Pachuca
Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso, C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.





LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
BOLETÍN 276



Pueden consultar sesión ordinaria número **141** de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, celebrada este ***martes 26 de junio de 2018*** en la liga de YouTube <https://youtu.be/VDSi6LRkHLY>

LXIII LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
LXIII LEGISLATURA LOCAL

Director: Fernando Hidalgo Vergara

Información: Luis Enrique Juárez Guzmán

Multimedia: Alberto Skewes Bautista

Fotografía: Ana Laura Hernández Cadena

Síntesis y monitoreo: Dulce Selene Pérez Pérez



Tel. 01 (771) 71 744 00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera México-Pachuca
Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso, C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.